
**INFORME DE AUDITORIA
RESUMEN EJECUTIVO
OSN/UAI/INF/N° 007/2019**

En cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental 210 Normas Básicas NE/CE-011, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, 217 Relevamiento de Información, 217.03, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Auditoría Interna 2018 sobre el "Relevamiento de Información Específica sobre el Sistema de Administración del Personal de la Orquesta Sinfónica Nacional".

El objetivo del presente Informe de Relevamiento de Información Específica es la recopilación y evaluación de los documentos y la información sobre las actividades, operaciones y procedimientos que se realiza en la Unidad Administrativa en relación a la implementación y control del Sistema de Administración del Personal que está a cargo del Responsable de Recursos Humanos, para así identificar el grado de participación de la unidad y del responsable en el logro de dichos objetivos, con el fin de conocer su complejidad, magnitud y naturaleza de sus operaciones e identificar áreas críticas, para determinar la Auditabilidad.

Como objeto se tiene la documentación e información administrativa y financiera que pueda ser proporcionada por la Orquesta Sinfónica Nacional, base para identificar las condiciones para la ejecución del Relevamiento de Información Específica son:

- El Reglamento Interno de la Orquesta Sinfónica Nacional
- Manual de Organización y funciones
- Comunicados internos de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Documentos generados en la Orquesta Sinfónica Nacional.

El trabajo se efectuó de acuerdo a la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 217.03, aprobada mediante Resolución CGE 094/2012, del 27 de agosto de 2012, y comprendió el examen de las actividades, operaciones y documentación generada por la Orquesta Sinfónica Nacional durante la Gestión 2017.


Como Resultado se tiene lo siguiente la unidad sujeta a examen es la Unidad Administrativa concretamente al Responsable de Recursos Humanos el Sr, Marco Bustillos (Ex Responsable de Recursos Humano), los objetivos, atribuciones y funciones generales de este, además de la relación de dependencia se encuentra establecida en el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Administrativa N° 010/15 de fecha 27 de febrero de 2015, vigente a la fecha de nuestra evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

- En fecha 18 de octubre de 2018, se realizó una encuesta al Encargado de Recursos humanos, Sr. Marco Antonio Bustillos, sobre el Relevamiento de Información Específica sobre el Sistema de Administración del Personal de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Se realizó el Control Interno al Sistema de Administración el Personal en fecha 18 de octubre de 2018, de la cual se identificó:

La existencia de información y documentación suficiente, competente y pertinente en la Implantación, Procedimiento y Control del Sistema de Administración del Personal, por lo que se detectó falencias que afectan a la eficacia y eficiencia de los procedimientos determinados en el Sistema de Administración de Personal, asimismo se establecieron deficiencias de Control Interno, en este entendido ES AUDITABLE.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

La Paz, 11 de febrero de 2019



Lic. CPA Lucio O. Mamani T.
AUDITOR INTERNO a.i.
Reg. Prof. CAUR N° 22722 - 02/08/2017
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

cc.: Ministerio de Culturas y Turismo
Directorio Orquesta Sinfónica Nacional
Archivo UAI-OSN
Archivo Pers.